

3 Carrera Popular La Ñora (Murcia)

Reglamento

La Junta Municipal de La Ñora en colaboración con la Comisión de Fiestas organizan la **3ª Carrera Popular La Ñora** que establece el siguiente reglamento y que debe ser aceptado por los participantes:

ARTÍCULO 1. Hora de salida y recorrido

El **LUNES 9 de JUNIO de 2025** se va a disputar la urbano sobre una distancia de 5K con salida y meta en la Plaza de la Constitución de la Ñora y empezara a las **20.30 horas**

ARTÍCULO 2. Descripción breve.

La carrera tendrá carácter "popular" y podrán inscribirse y participar atletas federados o no federados, que hayan cumplido los 16 años, sin importar su sexo, nacionalidad o categoría.

La salida y meta estarán situadas en la siguiente dirección:

Plaza de la Constitución de La Ñora

ARTÍCULO 3. PARTICIPACIÓN.

Los atletas participaran individualmente y se encuadraran en sus distintas categorías.

ARTÍCULO 4. INSCRIPCIÓN.

Carrera absoluta 5k. 8 €

Marcha Solidaria 5k 8 €

Carreras menores (distintas distancias 4 €)

Carreras Menores 19:30 horas (NO COMPETITIVAS)

Zagalegos/as 0-5 años 200 mts

Zagalicos/as 6-9 años 500 mts

Zagalones/as 10-13 años 1.000 mts

Se cerrará en el momento en el que se agoten los dorsales disponibles (independientemente de que no haya finalizado el plazo cronológico de inscripción).

La cuota de inscripción dependerá de la modalidad escogida y se podrá realizar a través de www.dorsal21.com desde la publicación del presente reglamento hasta el sábado de 7 de JUNIO de 2025 a las 20:00 h. siempre que no se haya completado el cupo máximo de 500 inscripciones.

Se establece como único medio de pago con tarjeta (TPV)

No se admitirán inscripciones el día de la prueba, salvo que no se haya completado el número de inscripciones.

La bolsa de la corredora con el dorsal-chip, la camiseta conmemorativa y otros obsequios de los patrocinadores que la organización recabe, se harán entrega en la zona de salida y meta desde las 18:30 horas en la Plaza de la Constitución de La Ñora

Será preciso la presentación de original o fotocopia de DNI u otro documento de identidad a fin de comprobar la identidad verdadera de los participantes.

ARTÍCULO 5. CLASIFICACIÓN.

Se publicará una clasificación individual absoluta y por categorías.

La clasificación se confeccionará por orden de llegada de participantes.

Categorías (años cumplidos el día de la prueba):

Carrera Absoluta (5k) 20:30 horas

Sub-23 Masc. y Fem. (de 14 a 22 años)

Senior Masc. y Fem. (de 23 a 34 años)

Veteranos (M35) (de 35 a 39 años) Masc. y Fem.

Veteranos (M40) (de 40 a 44 años) Masc. y Fem.

Veteranos (M45) (de 45 a 49 años) Masc. y Fem.

Veteranos (M50) (de 50 a 54 años) Masc. y Fem.

Veteranos (M55) (de 55 a 59 años) Masc. y Fem.

Veteranos (M60) (de 60 a 64 años) Masc. y Fem.

Veteranos (M65) (de 65 a 69 años) Masc. y Fem

Veteranos (M70) (de 70 años en adelante) Masc y Fem

General Absoluta Masc y Fem

Locales: atletas residentes en La Ñora)

Marcha Solidaria (5k) 20:30 horas

El cronometraje lo realizara una empresa especializada en estos eventos
dorsal21.com

El dorsal debe ir colocado en el pecho perfectamente extendido.

Los corredores que crucen la línea de meta sin el dispositivo Chip de cronometraje, o portando el mismo en mal estado o en condiciones diferentes a las indicadas por la organización a la entrega, o con un dorsal o dispositivo chip distinto del asignado, NO se incluirán en la clasificación oficial.

Trofeos

Trofeo a los 3 primeros clasificados de cada categoría tanto masculino como femenino.

La entrega de Trofeos se hará a las 21:30 en el recinto habilitado para en la Plaza de la Constitución.

ARTÍCULO 6. Cobertura

Para la cobertura de la asistencia sanitaria se contará con una ambulancia que estará a lo largo de todo el recorrido y en meta.

ARTÍCULO 7. Normas

Lo establecido en la presente reglamentación y los servicios de la carrera se prevén exclusivamente para los participantes oficialmente inscritos.

La inscripción se acreditará portando el dorsal oficial (sin doblar, alterar o manipular) y chip asignados y facilitados por los organizadores de la carrera. El dorsal se deberá portar visible en el pecho durante todo el recorrido.

ARTÍCULO 8. Bolsa del corredor

Se entregará una camiseta técnica conmemorativa de la prueba, botella de agua y demás productos que la organización pueda conseguir.

ARTÍCULO 9. Seguro

Los participantes correctamente inscritos estarán cubiertos por el correspondiente Seguro que cubrirá los accidentes que se produzcan como consecuencia directa del desarrollo de la prueba, y nunca como derivación de un padecimiento o tara latente, imprudencia, negligencia, inobservancia de las leyes y del articulado del presente reglamento, así como los producidos en los desplazamientos al y desde el lugar en que se desarrolle la prueba.

ARTÍCULO 10

www.dorsal21.com la Junta Municipal de La Ñora y la Comisión de Fiestas publicarán la clasificación oficial en la página web de la carrera.

ARTÍCULO 11.

La Junta Municipal de La Ñora se reserva el derecho de modificar el itinerario o de neutralizar todo o parte del recorrido si circunstancias imprevistas lo hicieran necesario.

ARTÍCULO 12.

Todos los participantes, al formalizar la inscripción, aceptan el reglamento presente y, en caso de reclamaciones técnicas deberán presentarla por escrito como máximo 30 minutos desde que ocurriera el hecho reclamado

ante el Juez-Arbitro de la prueba.

ARTICULO 13.

La Junta Municipal de La Ñora como organizadora del Evento se reserva el derecho de admisión a todo medio grafico o fotógrafo que quiera hacer reportaje de la prueba. Tendrá que tener el visto bueno de la Organización de la Carrera.

ARTÍCULO 14.-

Con la inscripción a la prueba se autoriza a La Junta Municipal de La Ñora y a Dorsal21 al uso de cualquier imagen realizada en este evento para la difusión con carácter general de promoción del deporte, así como para la difusión de este o de otros eventos deportivos organizados por dicha Asociación. Se podrá solicitar la retirada de las imágenes, así como la no autorización para el uso de las imágenes mediante comunicación al siguiente correo electrónico: webmaster@dorsal21.com

ARTICULO 15

La participación en la competición supone la aceptación del presente reglamento. Para todo lo no contemplado en este reglamento, se aplicará la normativa de la I.A.A.F., R.F.E.A. y Federación de Atletismo de Murcia.